

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE GAMA, CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 Teléfono 317 2369646
Correo Electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

Gama, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO INTERLOCUTORIO No. 084

REF.: PERTENENCIA RAD. 2020.00016.00

Visto el informe secretarial que antecede, permanezca el dictamen pericial a disposición de las partes por el término de 10 días.

Póngase en conocimiento y compártaseles el contenido del dictamen a las partes, para lo cual envíese copia del mismo por correo electrónico.

Vencido el término anterior, regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite.

Notifíquese esta decisión a las partes mediante estados electrónicos.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA YANIRA CARDENAS BECERRA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE GAMA CUND.

Gama, 19 de mayo de 2021. En la fecha se NOTIFICÓ la anterior providencia por anotación en el ESTADO No. 015.

MARTHA ISABEL MARTINEZ ROJAS
Secretaria

mimr

Nota aclaratoria: La suscrita secretaria deja constancia que la radicación correcta para este auto es la Pertenencia No. 2019.00033.00 y no como erróneamente quedó en la Ref. 2020.00016.00.

MARTHA ISABEL MARTINEZ ROJAS
Secretaria

mimr